

DECRETO DE ALCALDIA N° 1135 2022.-

ZAPALLAR, 12 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

- Carta de solicitud de práctica Profesional laboral carrera de **INGENIERIA COMERCIAL**, emitido por, MARTIZA CANTO DELLA CHIARA. Director académico.
- Se realizarán 360 horas.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL para la Estudiante **TATIANA JESUS VALENZUELA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° , "INGENIERIA COMERCIAL".

Dicha práctica se realizará en el departamento de RR.HH., comienza desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 13 de julio de 2022, la que se llevará a efecto de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Por orden del alcalde

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO: RECURSOS HUMANOS.

OTL / RRHH / SEC / Ica.

V.Z.C.



G.R.A.
CONTROL